

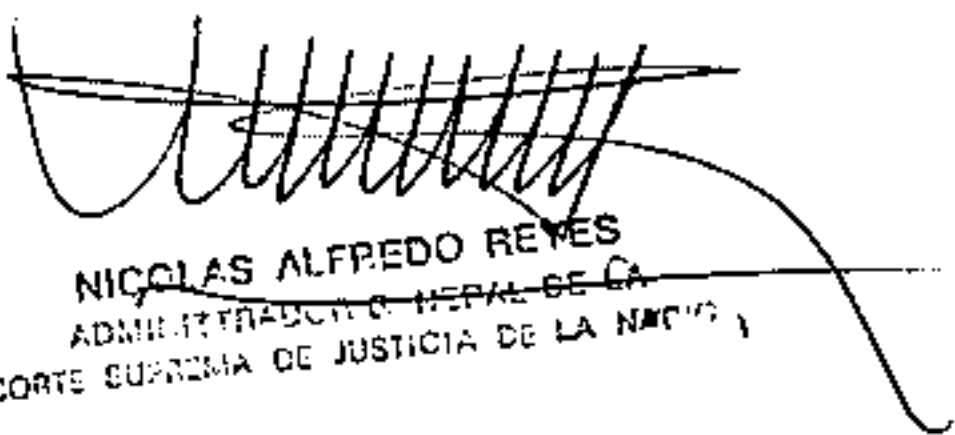
RESOLUCIÓN
N° 1463/96

EXPTE. N° 10=13891/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0464

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1996.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado en estas actuaciones por la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, Dra. Laura Ines Cosidoy, a su favor, de los señores Jueces de Cámara Dres. Otmar Paulucci y Santiago Miguel Harte, del Secretario de Cámara Doctor Jorge L. F. Venegas Echague, de la Oficial Mayor Relatora Mónica Balbina Veiga y del Escribiente Auxiliar Oscar Marcelo Rodriguez; con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Nicolás donde se realizará la audiencia de debate en los autos caratulados "BRETT, Carlos y otros s/ley 23.737" expte.n° 115/96; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96 y en los términos de la Resolución n° 1361/95.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION